

La señora Irinea Buendía Cortés, activista y defensora de derechos humanos, expuso la sentencia “Mariana Lima Buendía”, emitida por la SCJN



El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, recibió a la señora Irinea Buendía Cortés, activista y defensora de derechos humanos, quien expuso la sentencia “Mariana Lima Buendía”, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que constituye la primera resolución del más alto tribunal del país, relacionada con el delito de feminicidio. Este evento convocado por la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, así como de la Escuela Judicial, fue encabezado por la Magistrada María Manuela García Cazares, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y estuvieron presentes Magistradas, Magistrados, la Consejera y los Consejeros la Judicatura, Juezas, Jueces y personal de distintas áreas del Poder Judicial del Estado.

Los aspectos técnico-jurídicos de la sentencia fueron detallados por el maestro Pablo Navarrete Gutiérrez, experto en perspectiva de género y derechos humanos, quien destacó la apertura de este Poder Judicial al ser el estado número 13 que recibe a la “Caravana por la Justicia” impulsada por la señora Irinea Buendía Cortés, para dar a conocer la histórica sentencia “Mariana Lima Buendía”.

ooo